



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 347 -2015-MPC/GM

Callao, 08 MAYO 2015

VISTO:

El Informe N° 369-2015-MPC-GGA-GA, de fecha 27 de abril del 2015, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2015-MPC/GM, de fecha 16 de Enero del 2015, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2015001434, de fecha 24 de marzo del 2015, la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente, solicita la contratación de la Ejecución de la Obra "Mejoramiento del Parque 3 de Enero Urbanización Ramón Castilla – Callao Cercado, Provincia del Callao" con código SNIP N° 277405, cuyas características se describen en los términos de referencia que se adjuntan, por un monto estimado de S/.516,922.00 nuevos soles;

Que, con Memorando N° 288-2015-MPC/GGPPR, de fecha 03 de marzo del 2015, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que el PIP "Mejoramiento del Parque 3 de Enero Urbanización Ramón Castilla – Callao Cercado, Provincia del Callao" cuenta con presupuesto programado en el año 2015, según el siguiente detalle: Meta Presupuestaria 0054: Mejoramiento del Parque 3 de Enero, Urbanización Ramón Castilla – Cercado Callao, Provincia del Callao, Fuente de Financiamiento: Rubro 08, Impuestos Municipales – Tipo de Recurso Cero "0", Cadena del Gasto 2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios, por el monto de S/.12,894.00 y 2.6.2.3.6.2 Costo de Construcción por Contrata, por el monto de S/. 516,922.00; por lo tanto lo solicitado cuenta con disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2015, por un total de S/. 529,816.00 (Quinientos Veintinueve Mil Ochocientos Dieciséis con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante informe del visto, la Gerencia de Abastecimiento, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2015, para incluir la contratación de Ejecución de Obra "Mejoramiento del Parque 3 de Enero Urbanización Ramón Castilla – Cercado Callao, Provincia del Callao";

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección";

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", modificado mediante Ley N° 29873; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto supremo N° 080-2014-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 00017, de fecha 30 de junio del 2005, con los vistos de la Gerencia de Abastecimiento, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2015, en consecuencia, inclúyase:

N°	Descripción	Código SNIP	Tipo	Objeto	Cant. de Items	Fecha Tentativa	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Estado
1	Mejoramiento del Parque 3 de Enero Urbanización Ramón Castilla – Cercado Callao, Provincia del Callao	277405	ADS	Obra	1	Mayo	Impuestos Municipales	S/. 516,922.00	Inclusión

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2015.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la Municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

